

**LA DOBLE LEALTAD A
UNA INDEPENDENCIA
SIN REVOLUCIÓN.**

**LA REGENERACIÓN
POLÍTICA DE LA
LITURGIA (TUCUMÁN,
1808-1819)**

Artículo *por*

ANA WILDE

Artículo

La doble lealtad a una
independencia sin revolución. La
regeneración política de la liturgia
(Tucumán, 1808-1819).

por **Ana Wilde**

ANA WILDE

Doctora en Historia por la Universidad Torcuato Di Tella. Auxiliar Docente de Primera categoría en el Programa de Investigación y Extensión Universitaria Argentina 200 años de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR; investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas Dr. Ramón Leoni Pinto de la UNT y docente del Profesorado de Historia de la Escuela Normal Superior Osvaldo Magnasco de la provincia de Entre Ríos.

Fecha de recepción: 31/10/2016 - Fecha de aceptación: 04/04/2017

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).

por **Ana Wilde**

LA DOBLE LEALTAD A UNA INDEPENDENCIA SIN REVOLUCIÓN. LA REGENERACIÓN POLÍTICA DE LA LITURGIA (TUCUMÁN, 1808-1819)

Resumen

Los pueblos que formaban el aún muy joven virreinato del Río de la Plata, en el corto lapso de unos cuantos años, pasaron de celebrar su antigua integración a la monarquía española, a la construcción y consolidación de un dispositivo litúrgico que expresara su existencia como cuerpo político independiente. Esto inició un profundo cambio en el orden simbólico de los contemporáneos de entonces, que afectó la concepción del tiempo y del cambio histórico sobre la cual se asentaba la legitimidad de sus instituciones sociales y políticas. Justamente, este trabajo intentará recrear la representación pública del acelerado flujo de novedades desconcertantes de comienzos de siglo, en una comunidad como la de Tucumán, periférica del imperio y del Virreinato, pero central a la hora de la guerra y de la negociación de alianzas en la región rioplatense. Creemos que el análisis de este período desde el mirador de su liturgia política puede echar luz sobre los sentidos, ritmos y matices regionales que comportó el proceso que devino en independencia y su consiguiente construcción identitaria y política.

Palabras clave

Liturgia política - rituales políticos – independencia – revolución - regeneración

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

FROM A DUAL LOYALTY TO AN INDEPENDENCE WITHOUT REVOLUTION. THE POLITICAL REGENERATION OF THE LITURGY (TUCUMÁN, 1808-1819)

Abstract

In a short period of time, the cities of the young viceroyalty of *Río de la Plata* went from celebrating their old association to the Spanish Monarchy to building and strengthening a new liturgical device to express their existence as an independent political entity. This provoked a deep change in the symbolic order of that time, affecting their concepts of time and historical change on which the legitimacy of their social and political institutions was based. Thus, this paper will attempt to recreate the public representation of the accelerated flow of bewildering news at the beginning of the century in the community of Tucuman, peripheral to the empire and the viceroyalty, but central at times of war and negotiation of alliances in the River Plate region. We affirm that the analysis of this period from the point of view of the political liturgy may shed light on the meanings, rhythms and regional nuances of the process that led to the independence and the resulting identity and political building.

Key words

Political liturgy - political rituals – Independence – Revolution - regeneration

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

LA DOBLE LEALTAD A UNA INDEPENDENCIA SIN REVOLUCIÓN. LA REGENERACIÓN POLÍTICA DE LA LITURGIA (TUCUMÁN, 1808-1819)

Las fiestas públicas, y la liturgia dentro de las que se enmarcan, constituyen momentos claves de la sociabilidad política de una comunidad porque durante las mismas se pone en escena el conjunto de ideas, imágenes, ritos y modos de acción que legitiman al orden vigente, a sus autoridades y al relato del pasado común que da identidad a esa sociedad. Pero no sólo el microcosmos social, político y espiritual de una comunidad se reactualiza en sus ceremoniales y fiestas, sino que éstas fueron –especialmente en los siglos pasados– el canal privilegiado de difusión de noticias y novedades. En este sentido, la representación del mundo en las fiestas durante el siglo XIX fue todo un desafío dado su inusual comienzo y su desarrollo totalmente inédito.¹

Luego de las invasiones inglesas a Buenos Aires y la subsiguiente destitución del virrey, llegaron las noticias de la intrusión francesa a España, de la abdicación del rey Carlos IV, la captura de Fernando VII y su reemplazo por José Bonaparte –hermano de Napoleón–. La península entró en guerra por su independencia de Francia. La resistencia organizó Juntas en cada ciudad coordinada por una Central que regía en nombre del rey y a la que todos los reinos de España y América le juraron lealtad. Tucumán hizo lo mismo. Sin embargo, esto cambió en poco tiempo. El desenvolvimiento adverso de la guerra en España y la escasa legitimidad de las autoridades

¹ Por razones de espacio, no podemos ampliar sobre los estudios de la dimensión simbólica de la política, remitimos a algunos trabajos que se cuentan entre nuestros referentes: Ozouf (1988); Anderson (1993); Baczkó (1999). Para Sudamérica, Ortemberg (2014) y Munilla (2013).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).

por **Ana Wilde**

peninsulares que sucedieron a la Junta Central de Sevilla desencadenó la crisis y la conflagración en América.

En este marco, los pueblos del aún muy joven virreinato del Río de la Plata, en el corto lapso de unos cuantos años, pasaron de celebrar su antigua integración a la monarquía española, a la construcción y consolidación de un dispositivo litúrgico que expresara su existencia como cuerpo político independiente. Esto inició un profundo cambio en el orden simbólico de los contemporáneos de entonces, que afectó la concepción del tiempo y del cambio histórico sobre las cuales se asentaba la legitimidad de sus instituciones sociales y políticas.

Justamente, este artículo analizará la representación pública de aquel acelerado flujo de novedades desconcertantes en una comunidad como la de Tucumán, periférica del imperio y del Virreinato, pero central a la hora de la guerra y de la negociación de alianzas en la región rioplatense. Creemos que la elección de esta particular escala espacio-temporal nos permite mostrar las relaciones y mutuas implicancias entre el escenario norte de la guerra, la matriz religiosa de las comunidades implicadas, los sucesos locales y la formulación y la reactualización de la liturgia del período a partir del estudio de sus fiestas; acercando con ello una mirada compleja sobre el proceso independentista en clave local y desde el registro simbólico de la política. Para esto, el trabajo analiza tres momentos importantes de la década, a saber: el desconocimiento de las autoridades peninsulares de reemplazo del rey, hito que marca la difusión del paradigma de “la doble lealtad” en el Río de la Plata desde 1810; la ruptura definitiva con el monarca y el encumbramiento de la causa independentista –particularmente elocuente en Tucumán desde 1812-; y el de crisis y posterior renegociación de la unión de las ciudades entre 1815 y 1816, coyuntura de la cual se salió de manera parcial mediante la reunión de un nuevo congreso, la declaración de la Independencia y la promoción de un remozado calendario festivo que buscó -de una manera particular- consolidar la siempre zozobranante alianza entre las provincias rioplatenses.

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).

por **Ana Wilde**

1. Las fiestas en tiempos del rey

El escenario de las fiestas era la ciudad, centro de poder político y religioso, además de lugar de residencia de la élite. El espacio central era la plaza y las cuatro calles que la limitaban. En torno suyo estaba el Cabildo, la Iglesia Matriz, las casas de las familias principales, y las tiendas y negocios más importantes. La plaza principal de San Miguel de Tucumán era usualmente un cuadrado desprovisto de vegetación y sin ningún adorno, pero cuando había fiesta, la plaza y las calles que la rodeaban se limpiaban y reparaban, se engalanaban con ramas y arcos de flores, se alumbraban con farolas de papel y, de ser posible, se blanqueaban las fachadas de los edificios y casas. Todo este arreglo era muy caro y corría por cuenta de cada vecino. La iluminación era obligatoria y signo inequívoco de alegría por el motivo de celebración.

Las festividades transformaban el espacio y el tiempo cotidiano. Durante las instancias festivas toda actividad profana de la ciudad cesaba (sólo el aviso de las campanas autorizaba el retorno a las tareas habituales) y en el espacio se describía una coreografía que celebraba la identificación entre lo religioso y lo político, que exaltaba a la ciudad como parte integrante de la monarquía, al entorno de la plaza como centro de poder y a la sociedad local como conjunto jerárquico aparentemente invariable de categorías muy definidas. Si bien en la fiesta confluían todos los sectores sociales, cada uno ocupaba su lugar; y el trayecto que hacían las autoridades y las corporaciones de un edificio a otro (del Cabildo a la Matriz, por ejemplo) se mantenía despejado y diferenciado del espacio que ocupaba el resto de la población, la cual constituía el marco infaltable de la fiesta.

Todas las celebraciones, anuales o extraordinarias, se anunciaban mediante Bandos públicos: avisos oficiales dichos en la plaza mayor y fijados en carteles, especialmente adornados en los sitios más transitados de la ciudad. El desarrollo de los festejos estaba caracterizado por marchas cívico-religiosas encabezadas por las

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).

por **Ana Wilde**

autoridades y las corporaciones de la ciudad, que desfilaban por las calles principales. También por funciones religiosas tales como novenas, misas, canto del Tedeum, exposición del Santísimo y sermón. La música casi siempre estuvo presente amenizando la fiesta; eran frecuentes las guitarras, el canto de coplas y el acompañamiento de la caja. Además, había otros sonidos como gritos, vivas y canciones de alabanza que provenían generalmente de la iniciativa de la plebe. Las jornadas solían finalizar con divertimentos populares previstos en gran parte por el Cabildo. Era el momento en el que los sectores populares hacían gala de sus destrezas en las carreras de caballo o en juegos como la caña. Asimismo, se celebraban bailes; claro que la élite tenía el propio, distinto de los organizados por la plebe. No obstante, la segregación no era total: a los bailes populares asistían varios miembros de élite, especialmente hombres, y en los de la élite siempre había testigos humildes frente a los cuales se hacía ostentación de los signos de poder.

De todas estas instancias, las más solemnes eran la marcha de autoridades –o Paseo– y la función religiosa, particularmente cuando incluían el canto del *Te Deum Laudamus*, que es un himno de acción de gracias a Dios reservado sólo para ocasiones muy importantes. No había entonces diferenciación entre motivos políticos y religiosos; ambos aspectos de la vida estaban compenetrados y así se celebraban. Los habitantes eran a un tiempo súbitos y cristianos, sus modos de festejo comprendían lo profano y lo sacro, y la liturgia católica rendía homenaje al orden celestial y al terrenal que se concebía como su reflejo.

El ceremonial hacía público el rango de cada quien y administraba la puja y el ascenso político. Por ello el asunto del ritual era tan delicado, tenía su propia legislación y suscitaba numerosos conflictos, incluso judiciales, ya que la más mínima modificación adquiría una significación socio-política muy concreta para los participantes. Por otro lado, a través de Bandos públicos o ceremonias más elaboradas, según el tenor de la noticia, las autoridades administraban la comunicación de las novedades que les llegaban por correo

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).

por **Ana Wilde**

administrativo. No existían publicaciones locales y los pocos diarios que circulaban en Tucumán, procedentes principalmente de Buenos Aires, lo hacían en un ámbito muy restringido. Existía, claro, un circuito informal de noticias (rumores, cartas privadas) que – justamente— intentaban combatirse mediante una pretendida homogeneización de los mensajes públicos en oportunidad de las fiestas.

Dada esta mecánica de comunicación y práctica política, la aceleración de las novedades registradas desde comienzos del siglo XIX provocó un sensible aumento de la actividad celebratoria, buscando administrar con cuidado el arribo de noticias tan sensibles como la abdicación de Carlos IV y la captura del nuevo rey. En Tucumán, como en todas las ciudades hispanoamericanas, el impacto de estas novedades intentó conjurarse con la Jura Real a Fernando VII, que se celebró con la pompa acostumbrada² (Jaimes Freyre, 1909, pp. 37-38). También se festejaron las victorias españolas de Bailén y Cintra, y se Juró a la Junta Central.³ Sin embargo, las fiestas no lograron diluir el clima de perplejidad y discusión que reinaba en algunos círculos tucumanos que advertían las distintas alternativas abiertas por la *vacatio regis*. (Furlong, 1962, p. 34).

2. Leales al Rey, no a las autoridades peninsulares

El 10 de junio de 1810, las autoridades tucumanas tomaron conocimiento de la destitución del Virrey y de la formación de una Junta de gobierno en Buenos Aires, como las había en España. El cabildo convocó a los vecinos principales para discutir los oficios de la Junta y del cuerpo capitular porteño. Los allí reunidos decidieron

² La Jura se celebró el 28 de septiembre de 1808. El festejo de tres días consistió en Paseo del Estandarte, función religiosa con Tedeum y juramento; por las noches luminarias, fuegos artificiales, bailes públicos, y juegos de cañas, sortija y cabalgatas (AC, SD, Vol. XIII, f. 167).

³ Celebración de las victorias militares españolas, 12-XI-1808 (AHT, SA, Vol. XIX, f.344). Jura a la Junta Central, 10-II-1809 (AC, SD, Vol. XIII, fs. 181 y 181v.).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

derivar la cuestión al gobierno de Salta, al cual la ciudad estaba subordinada. Luego, un nuevo “congreso” -como le llamaban a la reunión convocada por el cabildo ordinario a las corporaciones y al vecindario principal-, consideró las respuestas de las autoridades de Salta, favorables a la decisión de Buenos Aires, y trató también el oficio del Gobernador Intendente de Córdoba que era totalmente opuesto a la Junta. El debate giró en torno a cuál era la opción más “adaptable a la conservación de estas américas bajo la dominación de Ntro adorado Rei”.⁴ Finalmente, se impuso -no sin “alguna expresión discrepante”- obedecer a Buenos Aires.⁵

A partir de entonces, se construyó en la escena pública un esquema doble de poder y lealtades, orientado a continuar el apoyo al rey y a exaltar a la Junta de autogobierno con sede en Buenos Aires. Un cambio de semejante magnitud sólo podía sustentarse en la cooptación de los pueblos cuyas instituciones naturales eran los Cabildos. La potestad de éstos no devenía del monarca sino de los propios vecinos, por lo que la crisis desatada por la ausencia del rey no sólo no los afectó, sino que les dio un protagonismo clave (Tío Vallejo, 2001). De ellos dependía el consentimiento legítimo de sus jurisdicciones el cual se manifestaba mediante las Juras y la convalidación general en las fiestas.

a. El consentimiento de los pueblos a través de las juras

Las Juras representaban el reconocimiento y la convalidación formal de lo actuado, ordenado o dispuesto por la superioridad, y presentaban tres instancias: la proclamación, el Juramento y su oficio. La proclamación consistía en la difusión por bando de la disposición jurada (o a jurarse). El “juramento” era el rito de jura propiamente dicho, por el cual las autoridades y las corporaciones prometían su obediencia en representación de la comunidad. Pero

⁴ 11-VI-1810 (AC, T. I, p. 41-42) y 26-VI-1810 (AHT, SA, Vol. XVI, f. 61).

⁵ Nicolás Laguna proponía algo distinto, reunir “física, moral y legalmente [a] la ciudad, villas y demás lugares de esta jurisdicción”, para participarlas de la decisión de si prestar obediencia o no a Buenos Aires. 11 y 25-VI-1810 (AC, I, pp. 41-44).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

también, en ocasiones, se sumaba otro día en el que juraba la población por aclamación. Por último, se “oficiaba” lo actuado a la superioridad, redactando descripciones de las ceremonias realizadas.⁶

El protocolo que se tuvo por referencia fue el de las Juras Reales del siglo XVIII. Las Juras Reales eran el acto público por medio del cual una ciudad reconocía y prometía obediencia a su nuevo soberano, por tanto, era el dispositivo litúrgico que creaba el vínculo político entre la comunidad territorial y su rey. El mantenimiento de este atávico ritual de continuidad del poder, de probada efectividad, buscaba otorgar certidumbre frente a las novedades del siglo XIX.

No obstante, en tan extraordinarias circunstancias como lo fueron las abdicaciones en Bayona y sus corolarios, las Juras ganaron un nuevo y creciente acento explicativo. En condiciones normales de sucesión monárquica, de designación de autoridades o expedición de cédulas, los documentos vinculados a los juramentos (actas, oficios, relaciones y bandos) carecían de preámbulos aclaratorios, simplemente aludían a la fórmula del juramento y a algunas prescripciones sobre su celebración. Pero ahora aparece la necesidad de explicar y especificar a qué autoridad se jura y obedece; bajo qué principios, razones y persiguiendo qué fines; quiénes son los que juran, en representación de quiénes y cuáles son los límites o las garantías de esa fidelidad. Bajo este nuevo matiz, el Cabildo tucumano había tenido que organizar el juramento a la Junta Central de España en 1809, debiendo explicar su legitimidad, y ahora debía hacer lo mismo respecto de la Junta de Gobierno de Buenos Aires.

El 25 de junio de 1810, el cuerpo capitular tucumano juró lealtad a la Junta porteña. Escogió ese día en homenaje a la fecha de creación de dicho cuerpo. Siguió las instancias formales de costumbre: emitió un bando explicando a la población que la decisión tomada era necesaria

⁶ Estas ceremonias podían o no presentar festejos adicionales –tedeum, bailes, juegos, etc.–, lo cual dependía del tenor de la autoridad o disposición jurada.

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

para asegurar estos territorios al rey.⁷ Luego, tuvo lugar la ceremonia del juramento, con el correspondiente desfile jerárquico de autoridades y corporaciones a la función religiosa (con tedeum y sermón), su regreso a las dependencias de gobierno para la jura solemne, y, finalmente, los despliegues lúdicos en señal de regocijo y el envío de oficios a la Superioridad relatando el cumplimiento y el esplendor del acto. Muchas veces esas relaciones se publicaban en *La Gaceta* de Buenos Aires y eran objeto de circulación en la ciudad, lo cual implicaba una vivificación de las fiestas.⁸

El pacto de subordinación del pueblo de Tucumán hacia la Junta de Buenos Aires se realizó prometiendo “no reconocer otro Soberano que al Señor don Fernando VII y sus legítimos sucesores, según el orden establecido por las leyes”, y en la certeza del carácter provisional de dicha Junta.⁹

b. El consentimiento de los pueblos a través las fiestas

El cabildo tucumano, como responsable ante el gobierno central de la disciplinada obediencia de su comunidad, dispuso actos, ceremonias y fiestas que llenaran el espacio público de referencias a la justicia de la causa y a la necesidad de sostenerla con hombres y recursos. Esto fue así porque, consentir el autogobierno con sede en Buenos Aires implicaba entrar en guerra contra los que se mantenían leales a las autoridades peninsulares, que también se legitimaban en nombre del rey.

A tal fin se emitieron “aterrantes” bandos¹⁰ y grandilocuentes proclamas que promovían las contribuciones y el alistamiento militar;¹¹ se organizaron entradas triunfales¹², festejos por la llegada y

⁷ 25-VI-1810 (AC, SD, vol. X, f. 306 y ss.)

⁸ 27-VI-1810 (AC, T. I, p. 45).

⁹ AHT, SA, Vol. XX, f. 211 y ss.

¹⁰ 25-VI-1810 (AHT, SA, Vol. XVI, f. 26).

¹¹ 4-XI-1810, Proclama de Manuel Felipe Molina (Larrouy, 1910, pp. 218-221). 11-IX-1810, Proclama del Cabildo de Tucumán (AHT, SA, Vol. XX, f.315 y ss.).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).

por **Ana Wilde**

la partida de tropas y armamentos;¹³ juramentos de fidelidad cada vez que variaron las autoridades centrales o los reglamentos,¹⁴ y pomposos jubileos por cada combate o batalla victoriosa.¹⁵

Todos estos rituales presentaron los símbolos y gestos asociados a la majestad del rey, cumpliendo la función de exaltar la conexión entre el monarca –que se hallaba ausente– y las autoridades y tropas del gobierno central de Buenos Aires. No obstante, el ritual tradicional se pobló de hechos geográficos y políticos próximos y no ya de menciones peninsulares. Citando recurrentemente el antecedente de las invasiones inglesas –ocasión en que Tucumán aportó hombres y dinero para auxiliar a la Capital–, las fiestas del período (y sus discursos) interpelaron a los tucumanos desde los valores de honor, generosidad y subordinación. Como arrojadamente lo hicieron antes frente a una Buenos Aires asediada por los ingleses, los tucumanos debían socorrer ahora a las ciudades alto peruanas del “falso vasallaje” o del “yugo del engaño” orquestado por las ilegítimas autoridades de la península, para sumarlas “á la causa del Rey con la Capital de Buenos Aires”. El revisitado expediente de las invasiones inglesas servía también para dar confianza respecto de la fidelidad monárquica de Buenos Aires y su efectividad militar.

Todas las ceremonias referidas hasta aquí fueron extraordinarias, no regulares. Las Fiestas Mayas, instituidas en 1811 en todo el territorio leal a la Junta, fueron las primeras ceremonias anuales vinculadas a la nueva situación política.

¹² La entrada triunfal que se organizó en Tucumán para recibir a la Expedición Auxiliadora y a su jefe (que era también vocal de la Junta), Juan José Castelli, siguió el protocolo de recibimiento virreyes que en Tucumán nunca se había visto antes y causó gran impresión: 6-X-1810 y 12-X-1810, *Bandos Públicos del Cabildo* (Jaimes Freyre, 1909, pp.114-118; Páez de la Torre, 1987, pp. 166-167; Terán,1939, pp. 410-411).

¹³ Larrouy (1910, pp. 194, 207, 276-277).

¹⁴ 18-X-1811 (AC, T. I, p. 86-89). 24-X-1811 (Larrouy, 1910, pp. 373-375).

¹⁵ Las victorias de Suipacha, Cotagaita y la sublevación de Potosí: Jaimes Freyre (1909, pp. 55-56); Ávila (2003, pp. 350-351 y 435-436); y DECRETO. 14-XI-1810: Festejos por la victoria de Suipacha, en Páez de la Torre *et al.* (en prensa).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).

por **Ana Wilde**

3. El primer aniversario de mayo, la “doble fidelidad” en el calendario

La Junta de Buenos Aires decidió festejar el aniversario de su instauración estableciendo lo siguiente:

[...] que en los días veinte y cuatro y veinte y cinco del corriente se saque el Real pendón con la misma pompa con que se acostumbra celebrar la festividad del Santo Patrón en memoria de aquellos grandes y gloriosos días en que se hizo la Regeneración de América [...] en estos días se da principio a esta festividad que para imprimir la idea y la eterna memoria de tan digno objeto a que se deben hacer públicas demostraciones extraordinarias con todo el tren de ostentación y pompa que permiten las circunstancias del pueblo [...] ¹⁶

La institución de estas fechas como festejo anual obligatorio expresa claramente la voluntad del poder central de abandonar su carácter provisional original en el cual se inscribió el obediencia jurada por los pueblos en 1810, y de “dar principio” a una nueva época caracterizada por la “Regeneración de América”. La elección del ritual que hace la Junta Conservadora también marca el abandono de esa provisionalidad y la reformulación del vínculo político con los pueblos. En efecto, el protocolo que se ordena seguir no consistió en una recreación o agrupación cualquiera de instancias conocidas de festejo, sino el traslado a las Fiestas Mayas del ceremonial privativo de las Fiestas del Santo Patrono que conmemoraban la fundación de las ciudades y el particular pacto que éstas hacían con el rey y con su divinidad protectora.

Con la imposición de las Fiestas Mayas en base al desmantelamiento ritual de las fiestas patronales locales, el gobierno central operó un doble desplazamiento simbólico en su beneficio: en primer lugar, desplazó al Rey de la fiesta principal de las ciudades, ya que el símbolo regio -el Real Estandarte- ¹⁷ no se paseó más en la Fiesta del

¹⁶ 20-V-1811 (AC, I, p. 70).

¹⁷ El Real Estandarte era una pieza única; cada ciudad tenía el suyo diferente al del resto. El de Tucumán aparentemente fue de seda colorada y en una cara llevaba

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

Santo Patrono de cada pueblo, sino que quedó circunscripto exclusivamente a las Fiestas Mayas.¹⁸ En segundo lugar, el nuevo gobierno capitalizó para sí el Ritual del Paseo jerárquico y corporativo detrás del Pendón Real, con el que la ciudad exaltaba su identidad territorial y conmemoraba su pacto de vasallaje al Rey, a su Patrono y a su Patria.

La exactitud con la que las Fiestas Mayas replicaron el ritual colonial puede desconcertar, pero un análisis más de cerca nos da la clave de la magnitud del cambio político y simbólico que éstas operaron. El traslado del ritual conmemorativo de la fundación y el vasallaje de las ciudades al aniversario de creación de la Junta, evidenciaba la celebración de un nuevo pacto vasallático sellado entre los pueblos y su nuevo superior gobierno, una suerte de re-fundación de las ciudades y regeneración de sus vínculos políticos en vista de que el gobierno autónomo dejaba de presentarse como una solución transitoria. Esa refundación basada en el asentimiento de todas las ciudades a la autoridad superior de Buenos Aires se conmemoraría – en el sentido de memoria *con* otros, o recuerdo compartido- mediante un ritual idéntico ejecutado en todas partes al mismo tiempo.

En este sentido, el nuevo aniversario era una experiencia litúrgica colectiva sin precedentes. Las fiestas de los Patronos principales se celebraban en cada pueblo desacompañadamente, según el día de fundación de la ciudad y/o de su Santo Tutelar, y en ello radicaba su poder singularizador porque expresaba tanto la particularidad de la relación de la ciudad con su Patrono celestial como la de su pacto con el rey, del cual derivaban sus fueros capitulares.¹⁹ Otras fiestas, como

bordado con hilos de oro y plata el escudo de la ciudad rodeado de las armas del rey, y en la otra, la efigie de su patrono principal. Esta tríada simbólica del Pendón – armas locales, reales y efigie del Santo patrono- aparecía en todos los Pendones urbanos hispanos y resumía los valores sagrados del régimen: rey, patria y religión.

¹⁸ 30-IX-1811 (AC, I, p.83).

¹⁹ Por ejemplo, el Patrono principal de Tucumán es San Miguel Arcángel, y su día de fiesta el 29 de septiembre. El de Buenos Aires es San Martín de Tours y su día de fiesta, el 11 de noviembre.

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).

por **Ana Wilde**

los cumpleaños del rey y algunas celebraciones religiosas, se realizaban en un momento y con un ritual más o menos similar en casi todo el imperio español; no obstante, nunca coincidían exactamente sino aproximadamente en el tiempo y en la forma, y la coincidencia tampoco era buscada ni pretendida. En cambio, las Fiestas Mayas (celebradas el 24 y 25 de mayo de cada año) depositaban en la uniformidad y simultaneidad la expresión de una profunda comunión entre los pueblos del ex virreinato que renacían juntos a una nueva vida política caracterizada por la igualdad en la que supuestamente los había dejado la retroversión de la soberanía del monarca a las ciudades y sus cabildos. Desde este plano ideal de igualdad, los pueblos pactaban libremente tener por cabeza a Buenos Aires, cuando en realidad lo que había ocurrido era que el órgano capitular porteño -apoyado en las fuerzas militares heredadas de su defensa contra los ingleses- había decidido sustituir a las autoridades regias y explotar su jerarquía territorial de capital virreinal para inducir o forzar la obediencia de todas las jurisdicciones del virreinato. Por otro lado, las jerarquías territoriales borbónicas se siguieron sosteniendo en la práctica.

Las autoridades tucumanas potenciaron aquel sentido simbólico de las Fiestas Mayas afirmando que Tucumán había adherido al “nuevo sistema” con libertad luego de una armoniosa y lúcida deliberación de sus vecinos, mientras otras ciudades habían caído en el “engaño” y la violencia, a decir de Córdoba y de los pueblos fidelistas del Alto Perú. Lo cierto era que ni la decisión había sido unánime, ni la ciudad se mantenía armoniosa; y se sabía que tras los oficios de la Junta venían las tropas de Buenos Aires. La disidencia se pagaba con la vida, como lo probaba la ejecución de Santiago de Liniers por Castelli y también las represalias del Ejército de Lima contra las poblaciones insurgentes.

Las primeras Fiestas Mayas en Tucumán

Como el resto de las ciudades rioplatenses, Tucumán celebró el primer aniversario del 24 y 25 de mayo replicando el ceremonial de su Santo Patrono. La etiqueta y el programa de actividades,

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

particularmente el Paseo del Estandarte Real por los lugares de costumbre, no varió respecto de la Fiesta de San Miguel Arcángel; y según los testimonios de la época, las Fiestas Mayas de 1811 tuvieron gran despliegue (Furlong, 1960, p. 143; González Maccagno, 2007). Sin embargo, los términos de la convocatoria y la definición del orden de precedencias presentaron notables cambios y no pocos conflictos que expresaron las tensiones y el desconcierto que atravesaban a la comunidad.

El tono del bando que anunció estas fiestas era muy diferente al de otras participaciones a festejos. En su texto se obligaba a la asistencia so pena de multas y cárcel. Si bien el recurso a las multas era usual y cumplía la función de subrayar la relevancia de una celebración y de reafirmar al cabildo como censor de las buenas costumbres, su enfática reiteración y su elevado monto no guarda relación con la tradición anterior. Nunca antes, de hecho, se había amenazado con cárcel. Incluso hasta ese momento, las invitaciones se habían planteado en términos intercambiables: o se aportaba a la causa con la presencia física en las ceremonias o se pagaba la multa que derivaba en contribución para la expedición auxiliar del Perú.²⁰

Está claro que había cambiado el sentido de la obligatoriedad. Esta variación tenía estrecha relación con la guerra –cercana y cada vez más demandante para los pueblos norteños- y con la decisión de abandonar la provisionalidad del autogobierno. Estas circunstancias exigían un alto grado de cohesión social; la visibilidad de los apoyos se volvió tan ineludible como las contribuciones económicas y los enrolamientos militares.

La dirigencia en poco tiempo se percató de que para mantener la subordinación a la autoridad, la movilización militar y el sostenimiento de las tropas, la adhesión más o menos espontánea suscitada por los festejos a la usanza tradicional –con invitaciones no coactivas y gran espacio para las diversiones y juegos- resultaba

²⁰ Ejemplo: 14-XI-1810, Bando por la celebración de la victoria de Suipacha (Larrouy, 1910, p. 226).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

insuficiente. Era necesaria una liturgia sistemática y recurrente centrada en la glorificación del nuevo gobierno y de la guerra, en cuya exaltación, certidumbre e imagen de grandeza, debían legitimarse también otras acciones más controvertidas y contradictorias con la supuesta unanimidad de Tucumán en la causa (como lo era la persecución de desertores, la promoción de la delación, las contribuciones extorsivas, etcétera).

El cabildo tucumano probó su determinación triplicando la dotación de la ceremonia del Santo Patrono que quedaba trasladada al 25 de mayo²¹ y difundiendo las motivaciones de estas fiestas en los siguientes términos:

[...] manifestar [nuestro] patriotismo, amor, y deseo, de conservar las glorias de la América, con demostraciones propias a la memoria de tan felices, y grandes días, en los que seguramente las propias demostraciones de júbilo darán también en nuevo testimonio de felicidad al sabio Gobierno que a nombre de nuestro adorado Monarca el Señor Don Fernando 7º nos rige; y en ejemplo que excite y atraiga la adormecida adhesión del indiferente o rival a causa tan justa [...].²²

Gloria, felicidad y júbilo aparecen vinculadas a la decisión de mayo de 1810 y la celebración de su aniversario estaba destinada a despertar hasta la adhesión de los rivales, por la ejemplaridad de la demostración que la población haría de su patriotismo, amor y adoración, no sólo al monarca cautivo en una nación invadida por el extranjero, sino “al sabio Gobierno” que “nos rige” en su nombre. Por cautela o voluntad política, el bando del cabildo convocando al aniversario Mayo no se refiere al motivo de fiesta en los términos de “regeneración política” como en cambio sí lo hacía el gobierno central en su circular a los pueblos. En realidad, fue raro en Tucumán el uso de la expresión “regeneración política” y las pocas veces que se utilizó, fue en el ámbito restringido del Cabildo ordinario que recibía

²¹ AC, I, pp. 70-71.

²² 8-V-1811, Bando del Cabildo a la población de Tucumán (Larrouy, 1910, pp. 335-336).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

correo de Buenos Aires con este vocabulario. Recién a mediados del año 1812, pero sobre todo, a partir de las batallas de 1812 y 1813, la expresión “regeneración política” se generalizará en la escena pública nortea, justamente cuando se produzca la ruptura con la monarquía; lo cual echa luz sobre la politización radical que encerró este concepto. Por eso durante estos primeros e inciertos años, otras expresiones como “sabio gobierno”, “justa causa”, “felices sucesos” o “plausible sistema”, servían para referir a la situación de autogobierno, cuya organización podía ser provisoria, pero no su implementación.²³ Con la crisis desatada por la invasión francesa, el rey había dejado de ser la única fuente de legitimidad política.

Justamente, la multiplicidad y la confusión respecto de las fuentes de origen de la soberanía planteaban serias dificultades al momento de traducirlas en la escena pública. En la víspera de las primeras Fiestas Mayas, había arribado a Tucumán la orden central de formar Juntas en las ciudades siguiendo la jerarquización territorial borbónica. La Junta de Tucumán era Subalterna respecto de la de Salta y quedó integrada por tres miembros cuyo presidente era el comandante de Armas de la ciudad. El principal cometido de las juntas subalternas y provinciales era gestionar con mayor eficacia los recursos para la guerra, función en la que desplazaron a los cabildos. Las Juntas en las ciudades fueron una de las primeras novedades institucionales que introdujo el nuevo orden y su instalación generó resistencias y conflictos, particularmente con el cuerpo capitular (Leoni Pinto, 2007, pp. 97-124).

En mayo de 1811, a pesar de seguirse en casi todo el protocolo del día del Patrono, la novel Junta irrumpió en escena justo en su instancia central -el Paseo del Real Estandarte-, dándose honores de Capitanía General que los capitulares juzgaron excesivos. Además, los militares

²³ 8-V-1811 (Larrouy, 1910, pp. 335-336); 3-IX-1811(AC, I, p. 82); Tucumán, 23-II-1812: Junta Subordinada al Excelentísimo Superior Gobierno (AGN, X-5-10-3); 28-VII-1812 Disposiciones para la celebración del fracaso de la conjura de Martín de Álzaga (AC, T. I, 132-133); 14-VIII-1812 (AC, I, 134-136).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

no rindieron ningún homenaje al Cabildo, sólo a la Junta.²⁴ El cuerpo capitular tomó revancha durante la función religiosa. En el templo, los capitulares coparon las bancas de honor relegando a los miembros de la Junta a sentarse con el resto del público. La lucha política y simbólica entre la Junta Subalterna y el Cabildo continuó en otras ceremonias, produciéndose pleitos que llegaron a consideración de la superioridad.²⁵

El debate de fondo era cómo cristalizar en la práctica la soberanía retrovertida en el pueblo y cómo gestionar la convivencia de instituciones cuya legitimidad era de distinta naturaleza. La Junta tenía una representatividad otorgada “por los mismos sufragios del pueblo y los respetos de la tropa”,²⁶ mientras que el cabildo seguía renovándose a sí mismo a partir del ortodoxo corporativismo vecinal. Las ceremonias constituían un modo muy concreto de hacer política, pues ponían en juego el lugar de cada cual en la jerarquía del poder. En los festejos de mayo de 1811 quedó patente el cuestionamiento de la Junta a la superioridad local del Cabildo tucumano y de éste a la jurisdicción de las Juntas provinciales. La nueva situación política planteaba una descarnada competencia por los lugares de poder, y la flamante Junta salió a su conquista capitalizando para sí los elementos que tenía a su alcance: los militares.

Desde el comienzo de los aprestamientos para la guerra –entre agosto y septiembre de 1810–, la exaltación discursiva de lo militar y la presencia de elementos castrenses en las ceremonias públicas no hicieron más que aumentar. La creación de las Juntas en las ciudades acentuó este proceso. El protagonismo de las tropas (ya sea formándose de manera disciplinada, marchando coordinadamente, o mostrando destreza en el manejo de las armas) y la presencia de sonidos y símbolos marciales (fusilería, cañones, tambores de guerra y entonación de marchas, estandartes, banderas, uniformes) se

²⁴ 10-VII-1811(AC, I, pp.79-80).

²⁵ 4-VII-1811 (AC, I, pp.76-78); 5-VII-1811 (AC, I, pp. 78-79). Ávila (2003, pp. 436-43).

²⁶ 4-IX-1811, Tucumán (AGN, X-3-6-5.).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).

por **Ana Wilde**

volvieron consustanciales a las ceremonias públicas cuyos motivos eran, también, predominantemente militares: triunfos de armas, paso de tropas y/o armamento, premiaciones, homenajes fúnebres a los caídos, expectación de banderas ganadas a los enemigos, etc. Esta militarización de las fiestas fue desplazando a un segundo plano a las tradicionales “diversiones populares” como espacio de participación de los sectores populares, y la ostentación del poder militar por parte de la autoridad local se convirtió en un elemento clave de la legitimación política.

4. La inflexión de 1812 y la ruptura con el rey

En marzo de 1812, la sanción de la Constitución de Cádiz ratificó como “rebeldes” a quienes, aún reconociendo la legitimidad de Fernando VII, se mantenían al margen del mando español. En general, las élites dirigentes rioplatenses no estaban dispuestas a resignar su autonomía y sabían que si aceptaban reincorporarse bajo los términos de Cádiz, o resultaban vencidos en la guerra, la región perdería esa prerrogativa, además de sufrir seguramente graves represalias. Por otro lado, a mediados de ese año comenzaron a llegar a Tucumán los relatos del repliegue de las tropas dirigidas por Buenos Aires y sus consecuencias; el temor comenzó a crecer y a polarizar lealtades. El esquema de doble lealtad se quebró. El lenguaje de la libertad comenzó a sobreponerse –y oponerse– a la referencia al rey e irrumpió en la escena pública tucumana la expresión “regeneración política”, acompañada –además– del significativo pronombre “nuestra”.

En esta expresión subyace una determinada concepción del tiempo, de la historia y de la política. Por un lado, remite a la concepción judeo-cristiana del tiempo en la que el acontecimiento salvífico tiene lugar en el devenir humano constituyendo su fin (en el sentido de final temporal y de finalidad o sentido y “dirección”). Desde esta perspectiva, los hechos que se suceden no pasan a formar parte de un pasado irrepetible, sino que describen una espiral progresiva, con principio y fin (Génesis y Apocalipsis), lo cual posibilita el “retorno” y

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

la demora finita del Final (del Juicio Final), brindando al hombre la posibilidad de regenerar el tiempo, de volver a los valores fundamentales y cumplir más perfectamente los designios de Dios, garantizándose con ello la Vida Eterna.²⁷

En este sentido, “regeneración” implicó –especialmente desde la prédica clerical- la necesidad de retorno y defensa de los valores morales y religiosos de la fe católica, los cuales se creían amenazados por la degradación de Europa en el “vicio” y la “impiedad”.²⁸ Pero, por otro lado, se vinculó esos valores a las demandas de autogobierno y libertad porque creyeron que ése era el ámbito natural para su desarrollo. Por tanto, “regeneración política” antes de significar la ruptura total con el pasado y la institución de un orden inédito, artificial y perecedero –en tanto invención humana-, representó la restauración de un desvirtuado orden natural creado por Dios. Éste constituyó el tópico fundamental de las doctrinas pactistas en las que se inspiró gran parte la dirigencia política hispanoamericana.

El imaginario regeneracionista ubicaba la teoría de los Derechos del Hombre en un continuo simbólico que vinculaba al pasado precolombino –bastante idealizado- con los americanos de comienzos del XIX. Esta operación, además de servir para marcar una fuerte alteridad con el enemigo al cual se designó directamente como “español” y “tirano”; inscribía las reivindicaciones actuales en la larga duración, robusteciendo con ello su legitimidad. En este sentido, los americanos originariamente habían gozado de los Derechos

²⁷ Para una aproximación a la concepción cristiana del tiempo en el Río de la Plata, ver: Di Stefano (2003). Para una breve esquematización de los estudios sobre la temporalidad cristiana, ver: Izquierdo Martín (2011).

²⁸ Di Stefano (2003) explica el apoyo eclesiástico al nuevo gobierno de Buenos Aires en tanto pudieron ver en su política una “revolución profiláctica” respecto del reformismo europeo, percepción que luego cambiaría sustancialmente en la década de 1820. En esta clave puede leerse también el apoyo del tucumano Villafañe y luego su desengaño respecto de la política de Buenos Aires (Furlong, 1960 y 1962).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

Naturales hasta que fueron violentamente avasallados por los españoles y su rey. La regeneración política, la regeneración de las “repúblicas” o de los “pueblos” consistía en redimirse de esta esclavitud para retornar a un ideal moral de virtud cívica del cual el monarca español nunca los debería haber apartado. Este relato se repitió canónicamente en sermones,²⁹ proclamas, impresos, fiestas y en el mismo Himno Nacional sancionado por la Asamblea Nacional de 1813 (Corvalán Mendilharsu, 1944):

Se conmueven del Inca las tumbas
y en sus huesos revive el ardor
lo que ve renovando a sus hijos
de la patria su antiguo esplendor

En Tucumán, el concepto de “regeneración política” aparecerá primeramente en el marco de las sospechas y denuncias de “falso patriotismo” - abundantes en tiempos de cercanía del enemigo-, y luego su uso se generalizará tras la batalla victoriosa de 1812.³⁰ Los sentidos de “regeneración política” y de “patria/patriotismo” estuvieron estrechamente vinculados, como la “justa causa” con la

²⁹ Ejemplos elocuentes de este relato “incaista” de la necesaria y justa reparación de los derechos y la libertad, que hayan sido dichos en Tucumán, son los sermones pronunciados de Ignacio Castro Barros (1815) y Felipe A. Iriarte (dos en 1817). Carranza (1907, pp. 108-141; 197-219 y 256-273).

³⁰ 23-II-1812, Junta Subordinada al Excelentísimo Superior Gobierno (AGN, X-5-10-3); 14-VIII-1812 (AC, I, pp. 134-136); 21-VIII-1812 (AHT, SA, Vol. XXII, fs. 151 a 169). Ávila (2003, pp. 17-38). Tucumán, 27-X-1812: Sermón de Acción de Gracias por la victoria del 24 de septiembre de 1812 (Carranza, 1907, pp. 23-41); 11-II- 1813 (AC, I, 161-162); Tucumán, 13-II- 1813: Felicitación del Teniente Gobernador José Gascón a la Asamblea por su instalación (GBA, T. III, 10 de marzo de 1813, p. 419); 8-V- 1815: Renovación de la tabla de funciones (AC, I, 257-258); Aumento de asignaciones para las Fiestas Mayas y del 24 de septiembre: 5-VI-1815 (AC, I, 265); y 25-IX- 1815 (AC, I, 288-289); 25-V-1815: Ignacio Castro Barros “Oración patriótica del 25 de mayo de 1815 en Tucumán” (Carranza, 1907, pp. 108-141); 25-V-1817: Felipe A. Iriarte “Oración patriótica del 25 de mayo de 1817 en la ciudad de Tucumán” (Carranza, 1907, pp. 197-219).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

guerra. El “patriotismo” era la cualidad propia del “patriota”. Desde antiguo, “patria” aludía a la tierra de los padres en referencia al lugar de nacimiento, connotaba un fuerte sentimiento de pertenencia y lealtad “filial” hacia la propia comunidad territorial. El patriotismo, especialmente a partir de la inflexión de 1812, refirió al compromiso con la causa que era, justamente, sostener la guerra por “nuestra regeneración política”.³¹ Los discursos públicos de la época comenzaron a afirmar que un suelo sin libertad dejaba de ser “patria” por más que se haya nacido en él, porque sin el goce de sus “derechos legítimos e imprescriptibles” los pueblos no podían alcanzar la “perfección moral y civil” querida por Dios.³² De allí que los “hijos de la Patria” o “hijos tucumanos”³³ debían pelear por su “amabilísima patria, por su libertad y por la religión de sus padres”.³⁴

En la cita del Himno, “patria” refiere también a este ámbito abstracto de la libertad, en donde al hombre se le reabría la esplendorosa perspectiva de su perfeccionamiento no sólo moral y trascendente, sino de felicidad, progreso y prosperidad terrenal –como se imaginaban había sido el próspero imperio Inca-.

La articulación de sentidos que a la que recién aludimos tomó forma en el contexto crispado de proximidad del enemigo y se consolidó después de su derrota. En el proceso, el rey no sólo resultó desplazado de la tríada de valores cardinales de la sociedad (Rey, Patria y Religión) y reemplazado por la idea de “Libertad”, sino que

³¹ Juramento de españoles europeos residentes en Tucumán (AHT, SA, Vol. XXII, f.87) y AUTO. 17-VIII-1812: *Convoca a los europeos de Tucumán a jurar fidelidad* (Larrouy, 1910, p. 500). Sobre el concepto patria/patriota/patriotismo ver: Verdo (2013 y 2014) y Di Meglio (2008).

³² Sermón de Ignacio Castro Barros dicho en Tucumán en ocasión de la fiesta maya de 1815 (Carranza, 1907, p. 136); 4-XI-1810, Proclama de Manuel Felipe Molina (Larrouy, 1910, pp. 134-135); 11-II- 1813, Bando del Cabildo sobre el festejo por la instalación de la Asamblea General (AC, I, pp. 161-162).

³³ 14-VIII-1812 (AC, I, p. 134-136).

³⁴ Santiago del Estero, 7-X-1812: Oración Fúnebre por los caídos en la Batalla de Tucumán (Carranza, 1907, p. 14).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

terminó ubicado tajantemente en la ecuación enemiga. Claro que no todos estaban de acuerdo con la forma o el rumbo que se estaba tomando, pero si el disenso salía a la luz, las autoridades urbanas inmediatamente actuaban para dar la imagen de cohesión absoluta de la comunidad a su cargo, amonestando o expulsando a sus elementos heterogéneos como fue el caso de algunas familias que debieron migrar a Córdoba cada vez que el Ejército se replegaba derrotado a Tucumán. Con esta medida se intentaba presionar para la entrega de bienes, pero principalmente buscaba evitar posibles solidaridades entre el adversario que avanzaba y los desafectos al “nuevo sistema” en Tucumán.

5. La Batalla de Tucumán de 1812 y la institución de su fiesta

En septiembre de 1812 el Ejército Auxiliar llegaba a la ciudad derrotado y perseguido por la numerosa vanguardia del Ejército de Lima. El general Manuel Belgrano, al frente del Ejército del Norte, ante el firme compromiso del clan Aráoz de movilizar hombres y recursos para la defensa de la provincia, decidió dar batalla en la ciudad desobedeciendo las órdenes de retroceder hasta Córdoba, donde encontraría refuerzos. La población de San Miguel, atemorizada y piadosa, imploró a todos sus santos, especialmente a la virgen de Las Mercedes, que era una devoción muy arraigada en la región. En adición, la tarde previa a la batalla era víspera de su día. Como el mismo día de su fiesta, las tropas locales resultaron victoriosas, el triunfo se interpretó como fruto de su divina intercesión y el aniversario religioso del 24 de septiembre se convirtió también en conmemoración cívico-militar.

Desde su primera celebración, la fiesta mercedaria de la victoria militar de 1812 presentó algunas modificaciones respecto de las fiestas devocionales tradicionales. Al habitual novenario y misa se sumó la honorífica instancia del Tedeum y del sermón. Por otro lado, el recorrido acostumbrado de la procesión mariana se amplió para incorporar el campo de la batalla rebautizado como “Campo de Honor”. La marcha de la feligresía tras la imagen de Las Mercedes se

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

configuró como solemne desfile jerárquico encabezado por las autoridades civiles y las corporaciones de la ciudad –similar al antiguo Paseo del Real Estandarte-, pero también por la alta oficialidad del Ejército Auxiliar, seguidos por el vecindario y el pueblo llano, todos acordonados por una extensa formación militar de soldados y paisanos armados. Esta virgen fue designada Patrona de la ciudad y Generala del Ejército patriota. Esto último ocurrió en la primera celebración, cuando Belgrano en un momento hizo detener la peregrinación para hacerle entrega solemne de su bastón de mando (Paz, 1892, pp. 61-62; Furlong, 1960, pp. 159-163; Ávila, 2003, p. 384).

En el sermón de ocasión, a cargo del Dr. Agustín Molina –párroco de la Matriz-, se articularon muchos de los motivos referidos a la “regeneración política” que mencionábamos antes y que, a partir de la experiencia de esta batalla, tuvieron amplia difusión en la liturgia local. En este sentido, la homilía tuvo tres objetivos: explicar y justificar la ruptura y la guerra contra quienes se mantenían leales al rey; dar certidumbres sobre la victoria del “nuevo sistema” y de la guerra impulsada por Buenos Aires; y, por último, arraigar el proceso de “regeneración política” –iniciado en mayo de 1810- en la antigua identificación religiosa y territorial tucumana, cuya síntesis debía celebrarse anualmente cada 24 de septiembre. Para cubrir estos tres objetivos los principales recursos retóricos de Molina fueron: la analogía entre la insurgencia americana –particularmente entre la batalla librada en Tucumán- y el relato bíblico de los piadosos macabeos contra los poderosos tiranos persas, y la interpretación providencialista del éxito militar de 1812.³⁵

Esta exégesis del triunfo revirtió la idea de que romper con el rey constituía un atentado contra Dios, proveyó una explicación de la coyuntura política capaz de despertar una encendida adhesión y dio confianza en el éxito porque la virgen los apoyaría sin importar cuán

³⁵ Tucumán, 27-X-1812: Sermón de Acción de Gracias por la victoria del 24 de septiembre de 1812 (Carranza, 1907, pp. 23-41). El uso de la analogía de los macabeos fue muy habitual en contextos de guerra.

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

desventajosas fueran las condiciones de batalla. Pablo Ortemberg (2010) parangona la fuerte convocatoria de Las Mercedes en la región alto peruana y en el norte rioplatense con la de la virgen de Guadalupe en Nueva España, afirmando que no existía entonces otro símbolo legitimador más extendido y eficaz que esta advocación mariana, llegando a operar como “lengua franca” entre poblaciones y villas muy distantes entre sí.³⁶

Ciertamente, las autoridades civiles, militares y religiosas partidarias del “nuevo sistema” difundieron la causa de la “regeneración política” a partir de su identificación con la devoción mariana, convirtiendo su escapulario en divisa, su imagen, en estandarte militar y su advocación, en generala del Ejército (Paz, 1892, p. 62; Gómez, 2010; Corvalán Mendilharsu, 1944).

La sanción religiosa de la guerra propendía a representar el conflicto como una “lucha a muerte” que definía a los enemigos como blasfemos, a la lucha contra el Perú como cruzada religiosa, al objetivo independentista como designio divino y a la comunidad local como vehículo de la voluntad de Dios.³⁷ La configuración, a partir de 1812, de este dispositivo político “sin fronteras” –ni siquiera la de la vida de sus habitantes– (Pizzorno, 1987; Tío Vallejo y Gayol, 2005) se legitimaba en la antigua concepción de la esclavitud como mácula que sólo podía borrarse con el sacrificio de sangre. Este mito regenerador de la violencia y la muerte encontraba abundantes alegorías bíblicas, comenzando con la del holocausto de Cristo para liberar a la humanidad de la esclavitud del pecado. De tal modo, la exaltación de las virtudes militares y del guerrero –cada vez más centrales en las fiestas– venía de la mano del requerimiento del sacrificio máximo por la causa política.³⁸

³⁶ Ortemberg también subraya el recurso de Belgrano a la oración y a la invocación de la Virgen de Las Mercedes para disciplinar y moralizar a su ejército.

³⁷ 20-VIII-1813 (AC, T. I, p. 183-184).

³⁸ Santiago del Estero, 7-X-1812: Oración Fúnebre por los caídos en la Batalla de Tucumán (Carranza, 1907, p. 21).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

En esta clave, en 1812 la victoria del 24 de septiembre fue celebrada en todas las jurisdicciones que respondían al mando central de Buenos Aires y en los años subsiguientes en varias ciudades de la región (Furlong, 1960, pp. 172-173; Verdo, 1997; Munilla, 2013; González Maccagno, 2007; Chaile, 2004; Ortemberg, 2010 y 2013). Durante un prolongado período, el cabildo tucumano y su jurisdicción recibieron numerosas felicitaciones, distinciones y privilegios por esta “heroica defensa”. Muchas de estas congratulaciones fueron, además, publicadas por *La Gazeta*, circulando por todas las provincias a través del correo administrativo.³⁹ Sin embargo, el gobierno central accedió a ubicar al aniversario septembrino en el calendario patrio general, tal vez –como asegura Verdo (1997)–, por la evidente apropiación local de este triunfo.

Con todo, en Tucumán la transmutación de la antigua y arraigada fiesta religiosa del 24 de septiembre en aniversario cívico-militar del nuevo sistema significó la recuperación de una fiesta local central que fuera tan evocativa de su honor e identidad territorial y de su particular relación con Dios como antes lo había sido el festejo de su Santo Patrón. El nuevo aniversario mercedario tenía, además, la ventaja de inscribir a la comunidad local en el proceso regeneracionista de manera particularmente honorífica. A partir de entonces, el pueblo de Tucumán fue representado como resuelto agente de resistencia al despotismo y figurado en premios,

³⁹ 1812 (GBA, T. III, p. 321 y 326). A causa de la victoria de 1812, el cabildo de Tucumán recibió una lámina de bronce con la leyenda “sepulcro de la tiranía” otorgada por el cabildo porteño, 20-V-1814 (AHT, SA, Vol. XXIII, f. 451). Sus tropas fueron condecoradas con un escudo en paño azul que llevaba la inscripción: “La Patria a su Defensor en Tucumán” (Secretaría de Educación de la Nación, 1948, p. 42 y ss.; Paz, 1892, pp. 110-111). La ciudad fue premiada con una diputación más en la Asamblea Nacional de 1813 y en el Congreso de 1816, si bien no pudo concretar este privilegio; y en 1814 había sido elevada a la categoría de provincia intendencia (Verdo, 2006).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

felicitaciones, proclamas y escudos como “sepulcro de la tiranía” / “o de los tiranos” (Ávila, 2003, pp. 393-394; Aráoz, 1913).⁴⁰

A partir de entonces las Fiestas Mayas fueron plenamente apropiadas por la memoria local, puesto que, en el relato retrospectivo construido por su celebración, se afirmó que Tucumán en septiembre de 1812 había salvaguardado “nuestra regeneración política” iniciada el 25 de mayo de 1810. Por otro lado, la Asamblea General, reunida en Buenos Aires desde comienzos de 1813, decretó la supresión de la fórmula de fidelidad a Fernando VII y toda referencia a la monarquía española o de subordinación a la península, lo cual implicó la supresión del uso del Real Estandarte. Estableció también el Escudo y el Himno Nacional. En Tucumán, los signos que desde entonces se ostentarían en referencia al nuevo pacto político fueron: la virgen generala de Las Mercedes y la bandera celeste y blanca, creada por Belgrano y lucida por las tropas desde 1812 para distinguirse de los colores de los leales a la monarquía española.⁴¹ La Bandera también presidió las Fiestas Mayas en Jujuy y Salta (González Maccagno, 2007; Garavaglia, 2007). Las Fiestas Mayas de Buenos Aires, en cambio, desde 1812 no se celebraban con el Paseo del Guion Real, pero tampoco la Bandera de Belgrano cubrió ese vacío simbólico sino hasta 1815 (Munilla, 2013).⁴²

⁴⁰La expresión “Tucumán, sepulcro de la tiranía” en relación a la victoriosa Batalla de Tucumán de 1812, derivó del correspondiente Parte de acción de Belgrano (29-IX-1812, Parte de acción del 24 de Septiembre de 1812, Páez de la Torre, C. *et al.*, en prensa). Luego se difundió en numerosos soportes y ocasiones. Celebraciones del 24 de septiembre a lo largo de la primera década revolucionaria: AC, T. I, pp. 183-184 (20-VIII-1813); pp. 185-186 (31-VIII-1813); pp. 186-187 (7-IX-1813); p. 190 (7-X-1813); p. 252 (10-IV-1815); p. 257 (8-V-1815); p. 286 (12-IX-1815); pp. 295-296 (17-X y 20-XI-1815); p. 348-349 (13-IX y 7-XI-1816); AC, II, p. 58 (26-XI-1817); p.124 (19-X-1818); p.196 (6-XII-1819).

⁴¹ 24-V-1813 (AC, T. I, p. 174); 20-V-1814 (AHT, SA, Vol. XXIII, f. 451) y 10-V-1815 (AC, I, p. 258).

⁴² Cabe destacar que, las zonas fidelistas a las autoridades peninsulares, a tono con la constitución liberal de Cádiz, también abandonaron en 1812 el ritual del Paseo del

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

La bandera celeste y blanca no adquirió sanción oficial sino hasta la reunión del Congreso Nacional de 1816; no obstante, el gobierno central debió tolerar su uso en las ciudades en que hizo pie el Ejército. En Tucumán, se paseó la bandera en los aniversarios mayos y septembrinos hasta que, luego del aniversario mayo de 1815, el ritual del Paseo se abolió y la Bandera sólo recibió el homenaje de enarbolamiento en las Casas Consistoriales (Cano, 1970; Furlong, 1960, p. 172).

Todo esto implicó la expresa ruptura con el rey y la reinterpretación en Tucumán del proceso iniciado en mayo de 1810 como una carrera tendiente inequívocamente hacia la independencia. Esta temprana definición en los festejos públicos obedece a la experiencia de la guerra en la ciudad y su cercanía con el teatro central de la conflagración. La abolición del ritual del Paseo, por su parte, completó el desplazamiento de los referentes del pacto vasallático regio por los signos del nuevo gobierno de los pueblos, operación que reafirmó a las Fiestas Mayas como evocativas del conjunto de las Provincias Unidas en el sostenimiento de la soberanía popular.⁴³

6. Zozobra y renegociación de la unión

El clima triunfal que se vivió entre la victoria local de septiembre de 1812 y gran parte de 1813 -caracterizado por el comienzo de las sesiones de la Asamblea General y los éxitos de Belgrano- cesó dramáticamente hacia finales de ese año con las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma. Estos fracasos militares en conjunción con las graves fricciones que se sucedieron entre los diputados de la Asamblea a causa del debate respecto de la distribución territorial de la soberanía, desataron desvinculaciones y enfrentamientos entre las ciudades que hicieron zozobrar la marcha del movimiento

Estandarte Real, argumentando las mismas razones que Buenos Aires: “el de ser aquella una costumbre humillante y vinculada al despotismo” (Ortemberg 2014).

⁴³ 25-IX-1815 (AC, I, p. 288); 2 y 11-V-1816 (AC, I, pp. 331 y 333); 25-V-1819 (AC, II, 164-165).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

regenerador entre 1814 y 1815, año en que cayó el Directorio de Carlos María de Alvear y el Ayuntamiento porteño reasumió el mando ante la mirada desengañada de los pueblos que ya barajaban la posibilidad de aliarse entre sí sin concederle a Buenos Aires el rol directivo (Tío Vallejo y Nanni, 2016; Verdo, 2002 y 2016, pp. 73-94). En Europa, Napoleón había sido derrotado en 1814, las monarquías eran restauradas y Fernando VII en España decidía poner coto a los liberales en la Península y enviar refuerzos militares para sofocarlos en América.

En ese marco, el Cabildo porteño intentó desandar el camino político que le había enajenado al gobierno central el apoyo de casi todas las jurisdicciones rioplatenses y aprobó un reglamento que limitaba las atribuciones del Director y permitía la elección de gobernadores por parte de los ciudadanos provinciales. Además, convocó a un nuevo congreso que no se realizaría en Buenos Aires, sino en Tucumán.

Esta elección no fue casual; casi todas las demás ciudades le eran hostiles a Buenos Aires, en cambio, el gobierno tucumano conservaba buenas relaciones con la ex capital y resultaba confiable al resto de las jurisdicciones. Esto parece haber pesado más que las numerosas dificultades de realizar la reunión en una ciudad agotada por el esfuerzo de la guerra y no tan lejana del frente de la conflagración, más aún luego de la desastrosa derrota de Sipe Sipe en noviembre de 1815. Con todo, el Congreso terminó realizándose con grandes expectativas en Tucumán en 1816. En vista de la coyuntura internacional y regional, y de la inflexible posición del rey de no reconocer las autonomías hispanoamericanas, se esperaba que la asamblea declarara la independencia, decidiera sobre cómo proseguir la guerra y organizara el Estado en base a la igualdad de los pueblos (Tío Vallejo y Nanni, 2016). Todas estas perspectivas confirman a esta convocatoria como un momento de renegociación de los vínculos de integración de las provincias, lo cual quedó expresado en sus ceremonias inaugurarles, particularmente en la fórmula de

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

Juramento de los diputados.⁴⁴ Estos actos dejaron claro que la representación política no había quedado delegada del todo en los diputados, ya que no sólo juraron ellos en representación de sus pueblos, sino que fue preciso que en todas las ciudades sus autoridades y corporaciones también juraran subordinación al Congreso.⁴⁵ Evidentemente, los pueblos y sus corporaciones seguían siendo la fuente de la soberanía y no el ciudadano individual.

a. Celebraciones inaugurales del Congreso

La inauguración del Congreso se celebró los días 24 y 25 de marzo de 1816. Los días se escogieron en honor a la reciente tradición de mayo y en coincidencia con el festejo de la encarnación de “Nuestro Señor Jesucristo”, inmejorable augurio de la “encarnación” de la soberanía en los representantes de los pueblos.⁴⁶ Las ceremonias siguieron el programa y protocolo tradicional de las Juras Reales, presentando la desagregación del juramento en dos días: uno (24 de marzo) en que juraron las autoridades del Congreso y otro (el 25 de marzo) en que

⁴⁴ Juramento: “¿Juráis a Dios nuestro Señor y prometéis a la Patria reconocer en el presente Congreso de Diputados la Soberanía de los pueblos que representan?” Tratamiento: “En honor de los Pueblos, verdadero origen de la Soberanía, sus representantes, como su viva imagen y expresión de sus votos reunidos en Congreso, tendrán el tratamiento de Soberano Señor” (El Redactor del Congreso Nacional, N° 1, p. 1). La inauguración del Congreso se celebró los días 24 y 25 de marzo de 1816, fechas escogidas en honor a la reciente tradición de mayo y en coincidencia con el festejo de la encarnación de “Nuestro Señor Jesucristo”, inmejorable augurio de la “encarnación” de la soberanía en los representantes de los pueblos (Museo Mitre [1916]. *El Redactor del Congreso Nacional*, N° 1, p.1). Se siguió el protocolo tradicional de las Juras Reales (18-IV-1816; AC, I, p. 330; El Redactor del Congreso Nacional, N° 1, p. 1-2; Furlong, 1960, p. 185; Ávila, 2003, pp. 395-397).

⁴⁵ Gianello (1968, pp. 135-141).

⁴⁶ La analogía entre la fiesta de Corpus Christi y la inauguración del Congreso Nacional posiblemente emergió del Sermón dicho en aquella ocasión (Museo Mitre [1916]. *El Redactor del Congreso Nacional*, N° 1, p. 1.

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

prestaron obediencia las autoridades y corporaciones de Tucumán que, como sede de la asamblea, hacía a las veces de representante de los demás pueblos en los actos públicos. Luego de estas solemnidades, grandes y prolongados despliegues tuvieron lugar en la ciudad tucumana en señal de regocijo por la inauguración del Congreso, en especial, las corridas de toros tan vinculadas en la cultura hispana a las Juras Reales por la asunción de un nuevo monarca.⁴⁷

El nuevo congreso, a diferencia de la asamblea del año XIII, inició sus sesiones con mucha cautela y difundió en todos los pueblos -por medio de oficios, prensa y Bandos- que su objetivo era el bien general y el de cada provincia sin que ninguno anulara al otro. Todavía más, las mismas ceremonias de Jura dejaron claro que la representación política no había quedado delegada del todo en los diputados, ya que no sólo juraron ellos en representación de sus pueblos; sino que fue preciso que en todas las ciudades se replicara la ceremonia del 25 de marzo en Tucumán para que las instituciones naturales de cada comunidad territorial juraran subordinación al Congreso. (Gianello, 1968, pp. 135-141).

b. Jura y festejos por la Independencia

Uno de los principales objetivos del Congreso tuvo rápida concreción: la declaración de la Independencia, en sesión del 9 de julio de 1816. Su celebración se llevó a cabo al día siguiente en Tucumán, con un desfile corporativo tradicional “mientras las tropas rendían honores y los ciudadanos vitoreaban jubilosos”, una misa solemne y un gran baile para “el pueblo principal” ofrecido por el Ejército. El sermón estuvo a cargo del presbítero Pedro Ignacio Castro Barros, diputado de La Rioja, del cual sólo se conoce su encabezado que resume el tema principal: “Las cadenas están rotas, somos ya libres”. En los

⁴⁷ 18-IV-1816 (AC, I, p. 330); *El Redactor del Congreso Nacional*, p. 1-2; Tucumán, 7-VI-1816 (Furlong, 1960, p. 185); Ávila, (2003, pp. 395-397).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).

por **Ana Wilde**

festejos ocuparon los sitios preferenciales el Director Supremo, el Presidente del Congreso y el Gobernador de Tucumán. (Furlong, 1961, p. 92; Aráoz de La Madrid s/f, p. 117; Groussac, 1920, pp. 306-307)

Días más tarde se dispuso la jura a la independencia luego de un arduo debate respecto de su necesidad, habida cuenta de que los pueblos habían delegado su soberanía en los diputados y prometido obediencia a las disposiciones del Congreso. Sin embargo, se impuso la tesis de que esta exteriorización fortalecería la unidad y renovarían el compromiso con la causa. El protocolo que se ordenó seguir fue –de nuevo– muy similar al de los Juramentos Reales, con juras en dos días distintos, sólo que en esta ocasión las autoridades y corporaciones de Tucumán juraron en el mismo día junto a los diputados y en la otra jornada juró la tropa local y la población en general por aclamación. Estos dos días se insertaron en un ciclo festivo de ocho jornadas de duración.⁴⁸

La Jura de la independencia por parte de los diputados del Congreso y las autoridades y corporaciones de Tucumán se llevó a cabo el día 21 de julio. El Ejército Auxiliar, acuartelado en el pueblo de Trancas, hizo lo propio ese mismo día en la plaza principal de la villa. Ese juramento, inscripto en el tradicional rito católico de la monarquía, sellaba –sin embargo– el reemplazo definitivo y de cara al resto del mundo de la antigua lealtad al rey por una libertad que tenía escala continental y exigía hasta el sacrificio de la propia vida:

¿Juráis por Dios Nuestro Señor y esta señal de cruz, promover y defender la libertad de las Provincias Unidas en Sud-América y su independencia del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópolis, y de toda dominación extranjera?
¿Juráis a Dios Nuestro Señor y prometéis a la patria el sostén de estos derechos hasta con la vida, haberes y fama? Sí así lo hicieris Dios os ayude, y si no, Él y la patria os hagan cargo.⁴⁹

⁴⁸ Circular enviada por el Congreso al Director Supremo a los gobernadores, tenientes de gobernadores y cabildos: Museo Mitre (1913). *Documentos del Archivo de Belgrano*. Buenos Aires: Imprenta de Coni Hermanos, vol. 7, pp. 338 y 340.

⁴⁹ *El Redactor del Congreso Nacional*, N° 6.

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

La decisión de que la independencia fuera jurada por todos (diputados, pueblos y población), así como también su obligatoriedad y la vehemencia de su texto, expresan no sólo una concepción todavía ambigua de los mecanismos de representación y de los límites de la delegación de la soberanía popular, sino la irreversibilidad de esta opción en la clara intimidación de que no cabía más futuro del que se juraba: independencia o muerte.

Los hombres [...] de haberse negado a prestar el juramento de independencia, hubieran perdido sus empleos y sus fortunas y habrían sido desterrados. Al mismo tiempo, quienes prestaban juramento a la patria, contaban con una muerte segura, si el país volvía a caer bajo la dominación española. En esta situación desesperada, y no obstante la dolorosa experiencia que se tenía de la inflexible justicia vengativa de los españoles en América, han preferido exponerse a un peligro eventual, antes que sacrificar sus propios intereses, su fortuna o sus empleos. Por eso están dispuestos a vencer o morir.⁵⁰

Supeditar la propia existencia a un fin político en aquel contexto de derrota militar y peligro de invasión distaba mucho de ser un mero recurso retórico,⁵¹ además de estar ausente en otros juramentos de independencia como el de Perú de 1821 (Ortemberg, 2009, p. 91). El compromiso que se asumía era bastante concreto y remitía directamente a la experiencia reciente de la defensa de 1812, momento en que, como lo expresamos anteriormente, este dispositivo de política “absoluta” contra la incontrolable, desconocida y temida deriva de la historia comenzó a tomar forma en Tucumán. En el Río de la Plata se temía por el resultado de la guerra y los efectos del proceso revolucionario sobre la unión y la gobernabilidad de los territorios y población.

⁵⁰ Testimonio del viajero sueco Jean Graaner (1949, p. 65), testigo de las Juras y festejos por la independencia en Tucumán.

⁵¹ Luego de la derrota de Sipe Sipe en noviembre de 1815, el Ejército comenzó a replegarse peligrosamente.

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

El juramento de las tropas locales y de la población en general se celebró el 25 de julio en el Campo de Honor.⁵² El día escogido inscribía la independencia en el proceso iniciado en mayo de 1810; el mes debía ser el mismo en el que se había declarado la Independencia, y el emplazamiento en lugar de ser la plaza principal como era la costumbre, fue el campo de batalla de 1812. De esta forma, se concatenaron el inicio de la “regeneración política” con el “el fin de la revolución” y su defensa armada por parte de Tucumán, que ahora también era sede del Congreso que había declarado la Independencia en su territorio y el primer pueblo en jurarla. De este modo, la ciudad estaba en el centro del relato regeneracionista. Según las crónicas, miles de milicianos a caballo, en perfecto orden, se presentaron frente a los diputados del Congreso y ante una gran multitud, dando muestra de fuerza y espectacularidad al acto, el cual fue descripto como muy conmovedor. El gobernador tucumano Bernabé Aráoz y el repuesto jefe del Ejército, Manuel Belgrano, habían sido protagonistas de primer orden de la batalla de 1812, a la cual exaltaron dirigiendo enérgicos y significativos discursos a los presentes. Uno estaba dirigido a promover la subordinación de los pueblos al Congreso, pero también –aunque más veladamente– a que éste respete la autonomía de los pueblos, y el otro a promover la moción por una monarquía constitucional nativa (incaica) (Groussac 1920; Graaner 1949, 65-66).⁵³

En su alocución, Aráoz presentó la independencia como fruto glorioso de quienes perecieron en la batalla de 1812 y hecho inaugural de la “feliz perspectiva” de progreso reservada a los pueblos libres, siempre que éstos mantuvieran su subordinación al Congreso Nacional. No obstante, ese obediencia parecía condicionado a que las “augustas resoluciones” de la asamblea conduzcan a los pueblos

⁵² 1-VIII-1816 (AC, I, pp. 343-344); *El Redactor del Congreso Nacional*, N° 6.

⁵³ Groussac y Graaner sostienen como fecha de la Jura pública el 25 de julio, fecha que también aparece en el discurso de ocasión del Gobernador Aráoz. Pero hay autores que manejan otras fechas: Ávila (2003, p. 400) afirma que fue el día 26 de julio, y otros historiadores –en base a la fecha con la que aparece copiada la proclama de Belgrano en *El Censor*– sostienen que se realizó el 27 de julio.

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

“al término suspirado de igualdad e independencia”.⁵⁴ Esta reivindicación realizada frente a las autoridades con las que el gobernador compartía su espacio de poder (el jefe del Ejército y los diputados) y cuando el Congreso ya estaba debatiendo sobre la forma de gobierno, refería principalmente al equilibrio entre las provincias y a su autonomía respecto de Buenos Aires, construyendo una advertencia más o menos velada que, no obstante, Aráoz ejecutaría a fines de 1819.⁵⁵ La ceremonia no terminó allí:

Después de que el gobernador de la provincia dio por terminada la ceremonia, el general Belgrano tomó la palabra y arengó al pueblo con mucha vehemencia prometiéndole el establecimiento de un gran imperio en la América meridional, gobernado por los descendientes (que todavía existen en el Cuzco), de la familia imperial de los Incas.⁵⁶

Este proyecto, y la idea más general de una monarquía constitucional tenía un considerable apoyo en las altas esferas militares y en el Congreso, pero había permanecido restringido a estos ámbitos hasta que Belgrano lo publicitó en esta ocasión para vincularlo con la fecundidad de la independencia recién declarada y de su defensa armada en Tucumán en 1812: “con que aseguraremos la loza del sepulcro de los tiranos”.⁵⁷

Ambos oradores calcularon provocar una ferviente acogida de sus planteos por el público y con ello influir a los diputados en sus discusiones respecto de la distribución territorial de la soberanía y la forma de gobierno. Ambos disertantes reconocieron, con este acto, al

⁵⁴ Discurso. 25-VII- 1816: de Bernabé Aráoz al Valeroso Regimiento de Tucumán (AGN, sala X, 5.10.7).

⁵⁵ Bernabé Aráoz, tras la sanción y jura de una constitución que desdibujaba totalmente la soberanía de las provincias, levantó a Tucumán en armas contra el poder central (Tío Vallejo, 2011, pp. 21-77).

⁵⁶ Jean Adam Graaner, *Las Provincias del Río de la Plata en 1816*, pp. 65-66.

⁵⁷ Proclama de Belgrano dicha luego de la Jura de la Independencia, fechada 27-VII-1816, Senado de la Nación (1960) *El Censor*, N° 55, 12-IX-1816, Biblioteca de Mayo, t. VIII, Buenos Aires, p. 6863.

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).

por **Ana Wilde**

pueblo como actor fundamental, cuya interpelación y opinión podía imprimir una determinada dirección al curso político. Más precisamente, los oradores reconocieron este poder a la ciudadanía en armas, destinatario explícito en el discurso de Aráoz, cuya presencia -la de la numerosa milicia urbana y rural- era el dato más imponente de la jornada.

En las ceremonias del 21 y del 25 de julio observamos el ritual del juramento estamental y corporativo, por un lado, y el cívico-militar general, por el otro. En este último, la concurrencia irrestricta, citada en un lugar público completamente abierto, sin barreras físicas antepuestas entre los habitantes, recreaba simbólicamente el ideal de soberanía popular que fue reafirmado por los discursos del Gobernador y del General en Jefe. La instancia de jura popular de la tropa y la población se cumplió aparentemente en todas las ciudades que prometieron la independencia, como así también la incorporación del 9 de julio en el calendario rioplatense (Munilla, 2013; Breda, 1966), pero faltan estudios locales específicos al respecto.

7. Diluir la revolución del linaje de la Independencia. La consolidación del calendario independentista.

Cumplido el objetivo de la declaración de la independencia y encaminadas las tratativas acerca del nuevo plan de guerra, el Congreso avanzó sobre otra de sus principales preocupaciones: el grado de disolución que la propagación del principio de soberanía popular y la militarización había provocado al interior del ex virreinato. El 1º de agosto de 1816 el Congreso emitió un manifiesto a “las Provincias Unidas de Sud América excitando a los Pueblos a la unión y al orden”, junto a un decreto titulado “Fin de la revolución, principio al orden, reconocimiento, obediencia y respeto a la autoridad soberana de las provincias y pueblos representados en el Congreso”. Ambos documentos instaban a las jurisdicciones provinciales a presentar sus demandas ante el Congreso para que éste las resolviera evitando conflictos y desunión. La guerra independentista en la región no había terminado y los diputados entendían que los

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

enfrentamientos entre las ciudades hacían peligrar su resultado. Quienes se resistieran a este mandato serían reputados “enemigos del Estado” y castigados “con todo el rigor de las penas hasta la de muerte”.⁵⁸ Este manifiesto y su decreto fueron impresos y ampliamente difundidos en todas las provincias.

Al año siguiente, el Congreso elige el paradigmático día 25 del mes de octubre de 1817, para emitir un extenso documento (el *Manifiesto que hace a las naciones el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata*) que subsanaría los silencios de la Declaración de Independencia de 1816 (Ternavasio, 2016, pp. 24-54), explicando el proceso iniciado en mayo de 1810 con los mismos argumentos que desde 1812 se difundían en la escena pública para dar inteligibilidad a la ruptura con la monarquía.

Tanto estos documentos como las celebraciones desplegadas entre 1816 y 1819, intentaron desvincular la Independencia de su origen revolucionario (Entin, 2016, pp. 9-25). En realidad, por lo que pudimos constatar en nuestra investigación, el uso del concepto “revolución” fue escaso en los discursos de circulación pública en Tucumán durante la década de 1810, incluso después de operarse la ruptura con la monarquía y la posterior declaración de la Independencia, afirmación que aparentemente puede sostenerse para otros espacios rioplatenses (Wasserman, 2008 b, pp. 159-174; Entin, 2016, pp. 9-25). Si bien los campos semánticos de “regeneración” y “revolución” tuvieron fronteras ambiguas durante toda la primera mitad del siglo XIX (Fernández Sebastián y Fuentes, 2002, pp. 603-608 y 628-638) para referir positivamente al proceso político y a la guerra iniciada en 1810, lo cierto es que la utilización de “revolución” en un sentido intercambiable con “regeneración política”, es decir, como derecho de resistencia a la opresión y retorno a la situación ideal anterior, fue poco frecuente. Y cuando aparecía de esta forma precisó adjetivos

⁵⁸ 31-VIII-1816 (GBA, T. IV, 601-602); *El Redactor del Congreso Nacional*, nº 11, op. cit.

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

como “importante”, “feliz” o “gloriosa”,⁵⁹ para constreñir las derivas negativas que evidentemente este concepto registró y que fueron predominantes en la región durante este período, en especial, durante el último lustro de la década de 1810. Estas connotaciones negativas asociaron la “revolución” con procesos violentos de disolución social y política que parecían dominar la tensa relación entre las ciudades después del fracaso de la Asamblea de 1813 y perturbar la convivencia social a raíz del cuestionamiento a las jerarquías y estamentos.⁶⁰

En este sentido, la “revolución” no debía reivindicarse como antecedente de la independencia, sino que debía denunciarse como una consecuencia indeseable de la lucha emprendida por la necesaria restitución de los derechos legítimos de América. Este es el relato que recuperaron los citados documentos del Congreso, el que se fijó en el calendario independentista que este cuerpo impulsó y el que construyó el Deán Gregorio Funes en su temprana y muy difundida “Historia Civil”.⁶¹ La liturgia política que se recreó en Tucumán por esos años consideraba que la carrera por la legítima libertad de estos territorios había comenzado en mayo de 1810 –aunque en ocasiones también se menciona a la defensa contra los ingleses-,⁶² y había encontrado su coronación en la declaración de 1816; por tanto, en este punto, los corolarios colaterales y revolucionarios de este proceso debían terminar para dar paso a la construcción al orden independiente.

⁵⁹ 29-IV-1814, Proclama del gobernador Bernabé Aráoz (AHT, SA, Vol. XXIII, f. 444); 26-II-1817 y 25-V-1817: Felipe A. Iriarte “Oración patriótica... cit.” (Carranza, 1907, pp. 256-273 y 197-219).

⁶⁰ Connotaciones negativas de la revolución en: Ceremonia de condecoración a los “restauradores del orden” en Santiago del Estero en 1816 (Paz, 1892: 304-308). Copla popular tucumana de la década de 1810 (Carrizo, 1937, p. 417); 6-X-1817: Jura el nuevo Gobernador Intendente (AC, II, pp. 65-66); 26-II-1817 y 25-V-1817: Felipe A. Iriarte “Oración patriótica... cit.” (Carranza, 1907, pp. 256-273 y 197-219).

⁶¹ Obra adquirida por el Cabildo de Tucumán en 1818: 25-VIII-1818 (AC, T. II, p. 118). Sobre la *Historia civil* de Funes (Wasserman, 2008a).

⁶² Tucumán, 27-X-1812, Sermón de Acción de Gracias por la victoria del 24 de septiembre de 1812 (Carranza, 1907, p. 25).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

En Tucumán, Belgrano fue el principal encargado de la escenificación de este relato. El Congreso lo había colocado nuevamente al frente del Ejército Auxiliar que continuó haciendo base en la ciudad. Desde allí este cuerpo actuó como brazo armado de la Asamblea constituyente, disciplinando a todos los que desobedecieran al gobierno central. También desde esta jefatura, Belgrano influyó en los más variados asuntos del gobierno local tucumano, especialmente en su liturgia política que serviría de ejemplo de subordinación al resto de las jurisdicciones y de expresión del matiz de clausura de la revolución y de comienzo de un nuevo tiempo signado por el orden, como lo había dispuesto el Congreso. Este dispositivo litúrgico también debía naturalizar la idea de unión de las provincias.

En esta línea se inscribieron numerosas iniciativas del General,⁶³ así como el énfasis que adquirirá el nuevo calendario que sumó el aniversario juliano a las ya consolidadas Fiestas Mayas y a los festejos del 24 de septiembre. Estas celebraciones repitieron los rituales, instancias y símbolos asentados en los años precedentes, expresando con ello la estabilidad política que de momento había ganado el régimen directorial, pero, a diferencia de los aniversarios anteriores a 1816, éstos pusieron el acento no tanto en la explicación y legitimación de la causa de la guerra, sino en el llamamiento al orden y a la naturalización de la unión entre las provincias mediante la recurrentemente celebración de un pasado común y el uso de analogías familiares o de la naturaleza que apuntaban a presentar ese vínculo como un hecho inherente a su propia existencia: aquella que refería a las comarcas rioplatenses como hermanas (y por lo tanto, la guerra entre ellas era fratricida), o como órganos o miembros de un mismo cuerpo (cuya desagregación causaba debilidad, disfuncionalidad o incluso la muerte), o como ramas de un

⁶³ Ejemplo: el doble fechado en los documentos públicos, teniendo por referencias al 25 mayo de 1810 y al 9 de julio de 1816: "En esta Capital de San Miguel de Tucumán a dos días del mes de Enero de mil ochocientos diez y siete, año octavo de la libertad y segundo de la independencia de la América del Sud", 2-I-1817 (AC, II, p. 13).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).

por **Ana Wilde**

mismo árbol (que si estaban juntas podían resistir tempestades pero si se hallaban dispersas, una ligera brisa era capaz de destrozarlas).

Este nuevo énfasis puesto en el orden y la unión, orientado claramente a deslegitimar las convulsiones en y entre los pueblos, operó la resignificación y equiparación entre la dicotomía *libertad vs tiranía* que en el lustro anterior había sido central para promover la guerra contra la Monarquía hispana -caracterizada como despótica-, y el nuevo binomio *orden vs anarquía* que comenzó a ocupar un lugar cada vez más central en el dispositivo litúrgico promovido por el Congreso. Este deslizamiento redundó en la representación de un “nosotros” partidario de la libertad y defensor del orden legítimo *contra* unos enemigos definidos como anárquicos, egoístas, partidarios del despotismo y fratricidas, cuya alteridad creciente obedecía a su equiparación con los antiguos enemigos, los “tiranos españoles”.

Esta naturalización de la fraternidad entre las provincias se dio dentro de una potente retórica y emblemática de exaltación de la propia comunidad territorial, que era -junto a la religiosa— la identidad más antigua y fuertemente enraizada en la población. Mediante la excitación del honor local se pretendía construir consenso en torno al Congreso y lograr la identificación entre las comunidades locales con el relato legitimador promovido desde el poder central. De allí, la centralidad de Tucumán en todos los homenajes y celebraciones vinculadas al proceso de regeneración e independencia.⁶⁴ Este tipo de construcción, que naturalizaba una identidad transregional a partir de la reafirmación de la local, no era en absoluto privativo de Tucumán,

⁶⁴ El ensalzamiento de la comunidad local, la naturalización del vínculo entre las ciudades y la primacía del valor del orden fueron motivos recurrentes en los tres aniversarios patrios celebrados en Tucumán; en los Escudos y sellos provinciales desde 1816 y en los festejos por las victorias sanmartinianas de 1817 y 1818. Aparecieron también en las inscripciones de las condecoraciones militares del período, en la Pirámide de 1818 del Campo de Honor, en los bandos, proclamas y ediciones del *Diario Militar del Ejército Auxiliar del Perú* (primer periódico de la región), ver: Lizondo Borda (1959); García Soriano (1972); y Nanni (2009).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

sino que se registra también en el resto de las ciudades de la región⁶⁵ y tiene como antecedente las antiguas fiestas del Santo Patrono que, desde la celebración de la singularidad de la ciudad, conmemoraba su pacto de integración a un cuerpo mayor (la monarquía).

Consideraciones Finales

Tras este recorrido podemos constatar que la concurrencia de los elementos litúrgicos señalados configuró un relato del pasado y un diagnóstico del presente que fue variando vertiginosamente durante estos años y que, a pesar de la acreditada pervivencia de ritos, fórmulas y formas de representación política propias del Antiguo Régimen tendientes a consolidar la configuración jerárquica y corporativa de la sociedad y del poder político. Aquellas persistencias aparecieron rearticuladas junto a argumentos de la tradición pactista hispana y motivos de la ilustración europea, sustentando las novedades del período: ruptura con el rey, principio de soberanía popular y sucesivos ensayos institucionales. Si estas innovaciones se hubieran presentado despojadas de toda costumbre habrían caído en el vacío simbólico, y resultado ininteligibles y ajenas a la población. Sin embargo, de ellas debían derivar los recursos para la guerra y la nueva legitimidad del gobierno.

Observamos también que los discursos públicos de la época rehuían nombrar a este proceso como “revolución”, prefiriendo la no menos inquietante expresión “regeneración política” que, a pesar de referir más claramente a una restauración de signo positivo, tampoco fue utilizada en la escena pública tucumana antes de la ruptura con el monarca y de sufrir la guerra en el propio territorio. En efecto, la concitada “libertad” o “regeneración” podía -en el acelerado y contingente tiempo de la política-, corromperse y degenerar en anarquía y libertinaje, lo cual se consideraba una recaída en la tiranía.

⁶⁵ La construcción de una identidad transregional en base a la exaltación de la local fue profundamente analizada para el caso Lima por Pablo Ortemberg (2014).

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

Entonces, al tiempo que se construyó un calendario cada vez más secularizado, localizado y progresivo que celebró la capacidad de los pueblos para producir hechos inéditos de la política y la guerra, pervivieron -en el mismo régimen de historicidad- figuraciones cíclicas en las que el retroceso negativo constituyó una posibilidad y un peligro muy concreto.

En este sentido, las consecuencias indeseables del proceso libertario tendieron a identificarse con el concepto de “revolución” y, por lo mismo, ésta no fue reivindicada como antecedente de la independencia. A la emancipación –según la perspectiva de la liturgia política y el discurso público de las autoridades del período- no se había arribado por la voluntad de revolucionar el orden social y subvertir del todo las jerarquías políticas territoriales, sino porque el despotismo del rey no había dejado otra alternativa. De allí la referencia de nuestro título a “Independencia sin revolución”.

El recurso más efectivo para lograr la imagen de clausura del proceso independentista, de estabilidad social y triunfo de la unión por sobre las derivas negativas de la revolución fue la naturalización de la fraternidad entre las provincias mediante la reafirmación de la honorabilidad local y la religiosidad de las comunidades territoriales. Para ello, el tríptico festivo tucumano presentó dos hitos locales de gran importancia: el 24 de septiembre de 1812 que salvó la “regeneración política” iniciada en mayo de 1810, y el 9 de julio de 1816 que marcó la concreción del objetivo de 1810: la independencia. La constante glorificación de la ciudad se sirvió de un utillaje simbólico y ritual ya existente, dado que desde antiguo la liturgia de la comunidad local la integraba a un espacio más vasto; el ejemplo más evidente lo constituyen las fiestas patronales.

Por otro lado, observamos que el creciente protagonismo simbólico de lo militar tuvo un efecto ambiguo: reforzó los ideales de orden y subordinación a un sistema todavía jerárquico y en gran parte corporativo, pero su presencia anunció también un nuevo tipo de legitimidad política que creció al lado de y vinculado a la soberanía popular.

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

Finalmente consideramos que, si bien esta liturgia recreada desde el poder –y desde sus distintos detentadores y niveles jurisdiccionales– estuvo lejos de configurar una representación homogénea del pasado y no pudo mantener la unión tras la sanción constitucional de 1819, sí fue exitosa, en cambio, en fijar la irreversibilidad del principio de soberanía popular, de la independencia y de la perspectiva de reunión de las provincias bajo un mismo gobierno. La liturgia política, configurada y reconfigurada durante la década de 1810 al calor de los sucesos locales y dentro de un marco Atlántico más general, constituyeron un legado simbólico respecto del cual las décadas siguientes deberán ajustar cuentas constantemente para legitimar sus ensayos socio-institucionales.

Bibliografía

- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas*. Buenos Aires: FCE.
- Aráoz de La Madrid, G. (s/f). *Memorias del General Gregorio Aráoz de la Madrid*. Biblioteca Ayacucho. Madrid: Editorial-América.
- Aráoz, J. I. (comp.) (1913). *Lo que era la ciudad de Tucumán ochenta años atrás*. Referencias de don Florencio Sal, Tucumán.
- Ávila, J. P. (2003). *La ciudad arribeña. Tucumán 1810-1816. Reconstrucción histórica*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Baczko, B. (1999). *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Breda, E. (1966). Cómo se proclamó y juró la Independencia en Buenos Aires y las provincias. En G. Furlong y otros, *El Congreso de Tucumán* (pp. 193-226). Buenos Aires: Ed. Theoria.
- Cano, L. (1970). La primera bandera argentina de Tucumán. *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, 3, 151-152.
- Carranza, A. P. (1907). *El Clero argentino (1810-1830)*. Buenos Aires.
- Carrizo, J. A. (1937). *Canciones tradicionales de Tucumán*. Tomo I. Buenos Aires: Baiocco y Cía.
- Chaile, T. L. (2004). Las devociones marianas en la sociedad colonial salteña, siglo XVIII. *Andes*, 15, 87-115.

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

- Corvalán Mendilharsu, D. (1944). *Los símbolos patrios: bandera, escudo, Himno Nacional*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Di Meglio, G. (2008). Patria. En N. Goldman (ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850* (pp. 115-130). Buenos Aires: Prometeo.
- Di Stefano, R. (2003). Lecturas políticas de la Biblia en la revolución rioplatense (1810-1835). *Anuario de Historia de la Iglesia*, 12, 201-224.
- Entin, G. (Ed); Ternavasio, M.; Verdo, G. et. al (2016). *Crear la independencia. Historia de un problema argentino*. Rosario: Prohistoria.
- Fernández Sebastián, J. y Fuentes, J. F. (Dir) (2002). *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza Editorial.
- Furlong, G. (1960). Diego León Villafañe y sus cartas referentes a la Revolución Argentina. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 38 (31), 87-212.
- Furlong, G. (1961). *Castro Barros. Su actuación*. Tomo II. Buenos Aires: Academia del Plata.
- Furlong, G. (1962). *Diego Villafañe y su 'Batalla de Tucumán' 1812*. Buenos Aires.
- Garavaglia, J. C. (2007). Buenos Aires y Salta en rito cívico: la revolución y las Fiestas Mayas. En J.C. Garavaglia, *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, (117-122). Buenos Aires: Prometeo.
- Gianello, L. (1968). *Historia del Congreso de Tucumán*. Buenos Aires: Troquel.
- Gómez, F. (2010). *La construcción de legitimidad en el Buenos Aires posrevolucionario. El papel de las Fiestas Mayas, 1811-1851*. (Tesis de Licenciatura) Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- González Maccagno, V. (2007). *Jujuy: ceremonias en tiempos de la Revolución*. (Tesis de Licenciatura) Universidad Nacional de Tucumán, Argentina.
- Graaner, J. A. (1949). *Las Provincias del Río de la Plata en 1816*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Groussac, P. (1920). *El viaje intelectual. Impresiones de naturaleza y arte*. Buenos Aires: Segunda Serie.

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

- Izquierdo Martín, J. (2011). Tiempo en fuga. Didáctica del extrañamiento de la enseñanza de la Historia. *Reseñas de enseñanza de la Historia*, 9, 89-107.
- Jaimes Freyre, R. (1909). *Tucumán en 1810. Noticia histórica y documentos inéditos*. Tucumán.
- Larrouy, P. A. (1910). Documentos del Archivo General de Tucumán, invasiones inglesas y revolución. Recopilación de documentos, T. I. Buenos Aires.
- Leoni Pinto, R. (2007). Tucumán y la región del noroeste. Período 1810-1825. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Lizondo Borda, M. (1959). La imprenta y el periodismo en Tucumán. En *Temas Argentinos del siglo XIX* (145-161). Tucumán: Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán.
- Munilla, M. L. (2013). *Celebrar y gobernar: un estudio de las fiestas cívicas en Buenos Aires, 1810-1835*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Nanni, F. (2009). Primeros periódicos, libelos y rumores. Apuntes sobre las formas de expresión del Tucumán de la primera mitad del siglo XIX. En N. B. Robledo, E. Perilli y G. Tío Vallejo (comp.) *Ramón Leoni Pinto. In Memoriam*, (209-222). Tucumán: Junta de Estudios Históricos de Tucumán.
- Ortemberg, P. (2009). La entrada de José de San Martín en Lima y la proclamación del 28 de julio: la negociación simbólica de la transición. *Historica*, 32 (2), 65-108.
- Ortemberg, P. (2010). Las Vírgenes Generalas: acción guerrera y práctica religiosa en las campañas del Alto Perú y el Río de la Plata (1810-1818). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 35, 11-41.
- Ortemberg, P. (2014). *Rituales del poder en Lima (1735-1828). De la monarquía a la república*. Lima: editorial PUCP.
- Ozouf, M. (1988). *Festivals and the French Revolution*. Cambridge: US Harvard.
- Páez de la Torre et al. (en prensa). *Compilación Histórica de Normas de Tucumán. 1810-1852. Desde la Revolución de Mayo hasta comienzos de la Organización Nacional*. Tucumán.
- Páez de la Torre, C. (1987). *Historia de Tucumán*. Buenos Aires: Plus ultra.
- Paz, J. M. (1892). *Memorias póstumas del General José María Paz*. Tomo I. La Plata: Imprenta 'La Discusión'.

Artículo

La doble lealtad a una independencia sin revolución. La regeneración política de la liturgia (Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

- Pizzorno, A. (1987). Politics Unbound. En C. S. Maier (ed.), *Changing Boundaries of the Political* (pp. 27-62). Cambridge: Cambridge University Press.
- Terán, J. B. (1939). Tucumán. La Revolución. En *Documentos Tucumanos. Actas de la Sala de Representantes*. Tomo II: 1836-1852. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Tío Vallejo, G. (2001). *Antiguo Régimen y Liberalismo. Tucumán 1770-1830*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Tío Vallejo, G. (2011). Campanas y fusiles, una historia política de Tucumán en la primera mitad del siglo XIX. En G. Tío Vallejo (Coord.) *La república extraordinaria. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX* (pp. 21-77). Rosario: Prohistoria.
- Tío Vallejo, G. y Gayol V. (2005) Hacia el altar de la patria. Patriotismo y virtudes en la construcción de la conciencia militar entre las reformas borbónicas y la revolución de la independencia. En J. Ortíz Escamilla (Coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX* (pp. 115-137). México: Colegio de México, Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana.
- Tío Vallejo, G. y Nanni, F. (2016). Una difícil centralidad. El clima político en Tucumán en tiempos del Congreso. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16, 1, Recuperado de <http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/>
- Verdo, G. (1997) La Bannière, Le Sabre Et Le Goupillon: Les Cérémonies Patriotiques Dans L'indépendance Du Río De La Plata, 1808-1821. *Revue Historique*, 600 (296/2), 401-429.
- Verdo, G. (2002). ¿Soberanía del pueblo o de los pueblos? La doble cara de la soberanía durante la revolución de la independencia, 1810-1820. *Andes*, 13, 145-169.
- Verdo, G. (2006) En vísperas del Congreso. La construcción de una identidad política en las Provincias Unidas del Río de la Plata, 1815-1816. *Anuario Instituto de Estudios Históricos-Sociales*, 21, 37-52.
- Verdo, G. (2013). Guerra y soberanía: el noroeste del Río de la Plata durante la guerra de independencia (1810-1820). En S. O'Phelan Godoy y G. Lomné (Dir.), *Abascal y la contra-independencia de América del Sur* (303-333). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Verdo, G. (2014). Religion, esprit public et patriotisme dans l'indépendance du Río de la Plata. *Almanack*, 8, 104-119.

Artículo

La doble lealtad a una
independencia sin revolución. La
regeneración política de la liturgia
(Tucumán, 1808-1819).
por **Ana Wilde**

- Wasserman, F. (2008 a). *Entre Clío y la Polis: conocimiento histórico y representaciones del pasado en el Río de la Plata (1830-1860)*. Buenos Aires: Teseo.
- Wasserman, F. (2008 b) Revolución. En N. Goldman (ed.) *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850* (159-174). Buenos Aires: Prometeo.